



# Junta de Tenedores de Bonos

Serie L

*9 de Agosto de 2019*

**MASISA**  
Tu mundo, tu estilo

# Propuesta de Junta de Tenedores de Bonos Serie L

## Acuerdo propuesto:

- Dejar de medir *Covenant* de DFN/ EBITDA
- Liberar la obligación de mantener una masa forestal mínima de 30.000 ha



Ambos *waivers* estarán vigentes hasta que se ejecute la venta de los bosques o por 18 meses a partir de la presente junta de tenedores de bonos

## A cambio de lo anterior la compañía se compromete a:

- No pagar dividendos por sobre el mínimo legal hasta que se realice el rescate anticipado de bonos o tras 18 meses de la junta, lo que ocurra primero
- Rescate 50% de Bono Serie L a *makewhole* (100 bps)
- Mantener caja mínima de US\$ 45 millones hasta 15 meses desde la venta de los bosques. Luego se podrá disponer si el ratio DFN / EBITDA es menor o igual a 2.5x (proforma sin efectos de la venta y ex. NIIF 16)
- Bajar el ratio de DFN / EBITDA desde  $\leq 4,5x$  a  $\leq 2,5x$  (ex. NIIF 16) a partir de la ejecución de la venta de los bosques
  - Si este ratio es mayor a 2,5x y menor o igual a 3,0x se limita la distribución de dividendos por sobre mínimo obligatorio (30%)
  - Si este ratio es mayor a 3,0x se gatilla aceleración
- Rebajar límite nivel de endeudamiento de 1,4x a 0,5x → Simplificación de cálculo (fórmula compleja que incluye paridad cambiaria y depreciaciones)
- Además se propone dejar sin efecto modificación de Clausula Novena realizada el 13 de Marzo de 2019, que permite hacer modificaciones en contrato de bonos ante nuevas normativas contables por medio de un “Certificado de homologación de condiciones” emitido por un auditor externo, sin requerimiento de una Junta de Tenedores de Bonos